FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Muñoz	Ibagon	Maria Jose

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1082124316	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 04 AÑO 2004	CARRERA 4 3 20 Parque Principal			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE		
MUNICIPIO	GUADALUPE	TELÉFONO	3208520289	EMAIL	munozibagonmariajose@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2020

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		PSICOLOGIA	08	2026	321918
PREGRADO	12	X		TECNICO EN SISITEMAS	11	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GUADALUPE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3117215302	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	16	*Mes*	05	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 2 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALTAMIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ALTAMIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3233935826	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	25	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ DE PSICOLOGA (E)	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6O 6 centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

06-11-2026.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.082.124.316

MUÑOZ IBAGON

APELLIDOS

MARIA JOSE

NOMBRES

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-2004

GUADALUPE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-ABR-2022 GUADALUPE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1904000-01301730-F-1082124316-20220606 0079679356A 1 8504625377

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141288184451

(415)7707212489984(8020) 000014128818445 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 1 2 4 3 1 6	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 1 2 4 3 1 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Guadalupe 3 1 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	IBAGON	MARIA	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Guadalupe 3 1 9

41. Dirección principal: CR 4 CL 3 ESQ BRR SANTA LUCIA

42. Correo electrónico: munozibagonmariajose@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 5 2 0 2 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 6 1 0 2 6	8 6 9 9	2 0 2 6 0 8 2 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2026-10-26 / 08:42:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPAÑA ROJAS DIDIER SANTIAGO

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-31 08:02

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	JOSE	MUÑOZ	IBAGON

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1082124316

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	GUADALUPE

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	GUADALUPE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	GUADALUPE

Dirección	["Carrera 4 No.2-16"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$10.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$10.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad a los Artículos 6,7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 321918

Fecha de expedición: 21/09/2026

MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON

Cédula de Ciudadania
1082124316

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1082124316** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 321918 expedida el 21/09/26, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 31 de octubre de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

wRifG94ExsQfaE/0dtpX
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Maria Jose Muñoz Ibagon**, con documento de identificación N° **1082124316**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 31 de octubre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

L12PsU8RTMm2UtcnX5EM
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

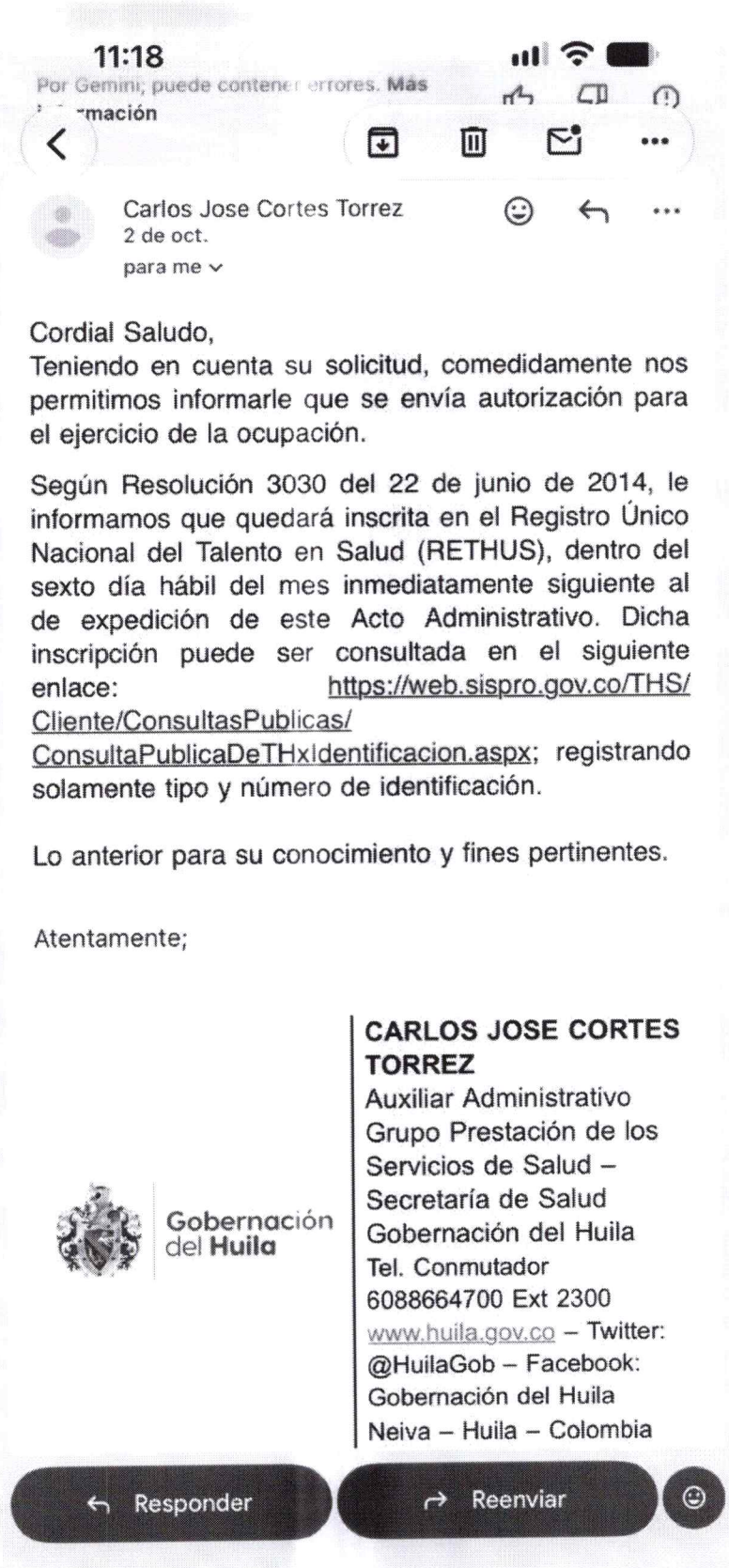

11:18

Por Gemini; puede contener errores. Más información

Carlos Jose Cortes Torrez
2 de oct.
para me

Cordial Saludo,
Teniendo en cuenta su solicitud, comedidamente nos permitimos informarle que se envía autorización para el ejercicio de la ocupación.

Según Resolución 3030 del 22 de junio de 2014, le informamos que quedará inscrita en el Registro Único Nacional del Talento en Salud (RETHUS), dentro del sexto día hábil del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo. Dicha inscripción puede ser consultada en el siguiente enlace: https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx; registrando solamente tipo y número de identificación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

Gobernación del Huila

CARLOS JOSE CORTES TORREZ
Auxiliar Administrativo
Grupo Prestación de los Servicios de Salud – Secretaría de Salud
Gobernación del Huila
Tel. Conmutador 6088664700 Ext 2300
www.huila.gov.co – Twitter: @HuilaGob – Facebook: Gobernación del Huila
Neiva – Huila – Colombia

Responder Reenviar

Resolución No. 321918
(21 de septiembre de 2026)
Por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicóloga

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

En uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 56 de 2021 de la Sala Nacional Colegial y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 6º de la Ley 1090 de 2006 señala : "*Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos*";

Qué el artículo 7º numeral 1º de la Ley 1090 de 2006 señala que "*Solo podrán obtener la tarjeta profesional de psicólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes: 1. Hayan adquirido o adquieran el título de psicólogo, otorgado por universidades o instituciones universitarias, oficialmente reconocidas*";

Que MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON, con Cédula de Ciudadania No. 1082124316 , solicitó a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicóloga

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad/Programa de Psicología de la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD el 04 de septiembre de 2026, obtuvo el Título de PSICÓLOGA otorgado por dicha universidad el 28 de agosto de 2026 según consta en el Acta de Grado No. 12523; ;

Que el Programa de Psicología ofrecido por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración con lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Expedir la Tarjeta Profesional de Psicóloga **No 321918** válida en todo territorio nacional, a MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON, con Cédula de Ciudadania No. 1082124316.

ARTÍCULO 2º;-. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º;. Contra la presente resolución proceden los recursos de ley al tenor de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. el 21 de septiembre de 2026 .

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo Nacional

4NHI37JO7DnJSfb1O7QA
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Institución Educativa
María Auxiliadora

Guadalupe – Huila
NIT: 891.102.955-1 - DANE N° 141319000570

Folio No. 77 al 79

Acta de Graduación No. 97

LibroNo. 2

En la ciudad de Guadalupe - Huila, a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2020, se presenta en la Institución Educativa "María Auxiliadora" Sede Principal, la suscrita Rectora con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, en la Institución aprobada por la Secretaria de Educación Departamental del Huila y la facultada para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 4804 del 23 de Mayo de 2018 y de conformidad con lo estipulado en el Decreto Reglamentario 1075 de mayo de 2015.

Comprobada la situación legal y académica correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico

Al graduado cuyos nombres, apellidos e identificación se relacionan a continuación:

MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON

Documento TI N° 1082124316

En constancia se firma la presente, por quien intervino en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 7 del Decreto N° 180 DE 1981.

Fabiola Hurtatis Córdoba
Rectora

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
María Auxiliadora

Guadalupe – Huila
NIT: 891.102.955-1 - DANE N° 141319000570
Autorizado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia y la Secretaria de Educación Departamental del Huila, Según Resolución oficial N° 4804 del 23 de Mayo de 2018.

Confiere a:

MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON

Documento N° 1082124316

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Acta No. 97 Libro No. 2 Folio No. 77 al 79

Dado en Guadalupe, Huila a los 4 días del mes de Diciembre de 2020. No requiere registro según Decreto N° 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA
GUADALUPE

Fabiola Hurtatis Córdoba
C.C. 26.508.770 de Guadalupe
Rectora

Powered by CamScanner

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 12523

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 28 de Agosto de 2026 en la ciudad de Pitalito y presidida por el Doctor Luis Ernesto Ramírez Guerrero, Director del CENTRO PITALITO, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON

Identificada con C.C. No. 1082124316 de Guadalupe, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN: ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Agosto de 2026.

Anotado en el libro de actas No. 36
Registro de Diploma 183746, Libro 29, Folio 72

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Decano

Secretaria General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia
ACREDITADA
EN ALTA CALIDAD

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

TENIENDO EN CUENTA QUE

María Jose Muñoz Ibagon

C.C. Nº. 1082124316 de Guadalupe

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD,
DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES,
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Psicóloga

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2026

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado Nº 12523
Fecha 28 de Agosto de 2026
Registro de Diploma 183746
Libro 29, Folio 72

Registro M.E.N. 3274

REGIONAL HUILA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 58325612 - 22/11/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON. Con Tarjeta de Identidad No. 1082124316

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN SISTEMAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Guadalupe. a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

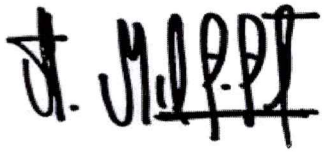

MIGUEL ALIRIO ARGOTE
Subdirector de Centro (e) CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525001847100TI1082124316A.

SENA

REGIONAL HUILA

EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

CERTIFICA

Que MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON identificado(a) con Tarjeta de Identidad No 1082124316 de Guadalupe, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN SISTEMAS con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
APLICAR HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, REDES SOCIALES Y COLABORATIVAS DE ACUERDO CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	4.5 A	220
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
IMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA DE LA RED DE ACUERDO CON UN DISEÑO PREESTABLECIDO A PARTIR DE NORMAS TÉCNICAS INTERNACIONALES.	4.5 A	310
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	4.5 A	5
REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO QUE PROLONGUE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO.	4.5 A	310

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525001847100TI1082124316N.

SENA

REGIONAL HUILA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	EVAL	I.H.
	4.5 A	880

Se expide en Guadalupe. a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

MIGUEL ALIRIO ARGOTE
Subdirector de Centro (e) CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9525001847100TI1082124316N.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON

Con Tarjeta de Identidad No. 1082124316

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Guadalupe.
a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

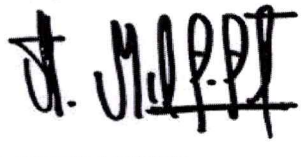

MIGUEL ALIRIO ARGOTE
Subdirector de Centro (e) CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

58325612 - 22/11/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

126-26-124

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CCAV PITALITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–
NIT 860512780-4

HACE CONSTAR

Que la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–** es una Institución de Educación Superior de carácter oficial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante Ley 52 de Julio 7 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, e Institución acreditada en Alta Calidad mediante Resolución 025081 del 29 de diciembre de 2021 otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

Que, de conformidad con la información suministrada por el Coordinador Nacional de Registro y Control Académico, la señora **MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1082124316**, cursó y aprobó el programa académico ***PSICOLOGIA***, ofertado por la ***Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH***, (Programa de Educación Superior), se graduó el *28 de agosto de 2026*, según Acta de Grado N° *12523*, anotado en el Libro de Actas N° 36, Registro de Diploma N° 183746 Libro N° *29*, Folio 72.

La presente constancia se expide sin tachones ni enmendaduras a solicitud de la interesada en Pitalito a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

LUIS ERNESTO RAMIREZ GUERRERO
Director CCV Pitalito
UNAD

Proyecto: Brayan Nicolas Morales
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CCAV Pitalito Dirección Av. Pastrana Nº 19-50 sur
Teléfono: 3232641617

2026SAL00088572

Radicado:
2026CS082414
Fecha:2026-09-30

Secretaría de Salud Departamental

RESOLUCIÓN No. **2534** del **30/09/2026**
Por la cual se autoriza el ejercicio de la Profesión en el Territorio Nacional

EL SECRETARIO DE SALUD DEL HUILA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994 y Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que **MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON**, con **Cédula de Ciudadanía** No. **1082124316** expedida en **GUADALUPE**, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como **PSICOLOGA**, título otorgado por **LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA**, según acta de grado No. **12523** y diploma de **BOGOTÁ**, el **28/08/2026**.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado al Folio No. **72** del libro de diplomas No. **29** de la universidad.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante estas cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON**, con **Cédula de Ciudadanía** No. **1082124316** expedida en **GUADALUPE**, para ejercer como **PSICOLOGA**, en el territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el profesional o auxiliar quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva (Huila), el **30/09/2026**

CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
Secretario de Salud del Huila

Código de verificación: **0BXW31J0ZEV**

Universidad Nacional Autónoma de México

UNAM

Aprendo

En línea de todo y para todos

CUAIEED

Coordinación de Universidad Abierta Innovación Educativa y Educación a Distancia

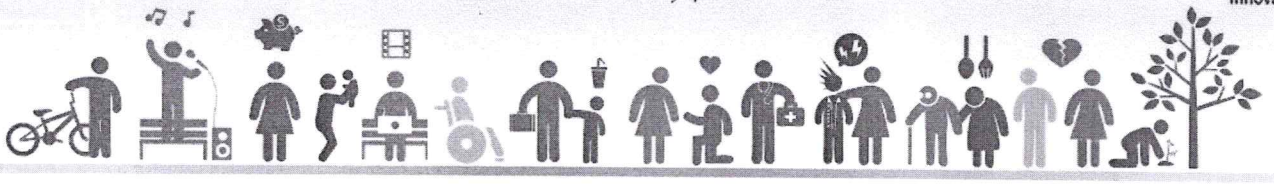

Universidad Nacional Autónoma de México

Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a

María José Muñoz Ibagón

Por haber concluido satisfactoriamente el curso

Herramientas básicas de Microsoft Office 2010. Excel

en la modalidad a distancia con una duración de 30 horas.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX. octubre, 2022

Constancia sin valor curricular

c-34bc-417e-a95c-b4af4ca7a17e

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

María José Muñoz Ibagón

ha participado y aprobado el curso virtual:

Promoción de la Salud

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 12 - Porcentaje de aprobación: 100,00 %

14 de enero de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=d0fcde4c-34bc-417e-a95c-b4af4ca7a17e

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE** es una Institución de Educación Superior de carácter oficial, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante Ley 52 de Julio 7 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006.

Que, **MARÍA JOSÉ MUÑOZ IBAGÓN,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.124.316,** estudiante del programa de Psicología, REALIZÓ su práctica profesional en la **SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL** en el marco del curso de **Práctica Profesional Escenario 2,** en el periodo 16-01 comprendido desde el 19 de febrero al 16 de mayo de 2026.

La práctica profesional se desarrolló en un periodo de 144 horas en el cumplimiento de las siguientes acciones:

- Se realizó la caracterización psicosocial de adolescentes y jóvenes del municipio de Guadalupe, Huila, mediante aplicación de instrumentos, observación y análisis de información relacionada con salud mental y consumo de SPA.
- Se diseñaron e implementaron estrategias psicosociales de promoción y prevención en salud mental con jóvenes pertenecientes a grupos deportivos, artísticos y culturales, fortaleciendo habilidades para la vida y prevención del consumo de SPA.
- Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Salud y a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe en actividades relacionadas con salud mental, batería psicosocial y seguimiento de eventos en salud pública.
- Se participó en mesas de trabajo y espacios de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de estrategias de prevención y atención en salud mental en el municipio de Guadalupe, Huila.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) sin tachones ni enmendaduras en ciudad a los 16 días del mes de mayo de 2026.

Firma

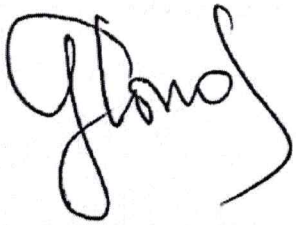

SEDE NACIONAL JOSE CELESTINO MUTIS
Calle 14 Sur No. 14-23
Teléfono 3443700
Bogotá, D.C.
Edificio municipal Cra.4
2#16/ Barrio Santa Lucia
Guadalupe-Huila –
Secretaria de Salud

Great Place To Work Certified

SGS SGS SGS SGS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICA:

Que **MARÍA JOSÉ MUÑOZ IBAGÓN** con ID: identificada con cedula de ciudadanía N.° **1082124316** Expedida en Guadalupe Huila, estudiante de la Universidad UNAD, de la carrera de PSICOLOGIA, realizo las prácticas pre-profesionales de Escenario 1, en la Alcaldía municipal de Altamira Huila (Comisaria de Familia) en el periodo comprendido desde el 2 de agosto del 2025 al 25 de noviembre del 2025.

La estudiante, durante su periodo de prácticas pre-profesionales demostró responsabilidad, eficiencia, precisión y actitud para el trabajo en equipo, honestidad y ética profesional, por lo que se informa por parte de nuestra institución la aprobación satisfactoria.

La presente certificación es expedida a solicitud del interesado (a) a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de Dos mil Veinticinco (2025).

YENCY CLAROS TORRES
COMISARIA DE FAMILIA
ALTAMIRA HUILA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

María José Muñoz Ibagon

C.C 1.082.124.316

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de octubre 2026

Código: 7611541803000

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305342952

PIB
14:14:57

Bogotá DC, 24 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082124316:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de octubre de 2026, a las 14:15:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082124316
Código de Verificación	1082124316261024141540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:16:53 PM horas del 24/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1082124316**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ IBAGON MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2026 02:18:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082124316** y Nombre: **MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150240062** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:20:25 horas del 24/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082124316,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ IBAGON MARIA JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE HUILA**, con NIT **891180177-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082124316 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/10/2026 02:23 PM

Código Verificación: **M5YT3K1GJU**

Válida hasta: **24/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Maria Jose Muñoz Ibagon, identificado(a) con CC número 1082124316, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1082124316
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Jose Muñoz Ibagon
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	22/04/2004
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	28 - Subsidiado
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	01/07/2025
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Subsidiado
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	17/09/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

Generado por interfaces 17/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1082124316,** se encuentra afiliado/a desde **05/05/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1082124316
NOMBRES	MARIA JOSE
APELLIDOS	MUÑOZ IBAGON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	GUADALUPE

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	24/04/2023	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	10/24/2026 14:25:30	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 #18 A 14
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

NEQUI S.A. Compañía de Financiamiento

Sábado, 24 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que MARIA JOSE MUNOZ IBAGON identificado con cédula de ciudadanía 1082124316, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3208520289	87082039054	ACTIVA	18-09-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
NEQUI S.A. Compañía de Financiamiento

Fogafín | Producto protegido por

LA MARIA SALUD INTEGRAL IPS SAS
NIT. 901002175-8
RESOLUCIÓN 1296 DE 2025

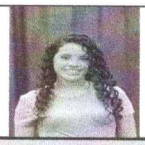

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NUM.HISTORIA 1082124316 **FECHA:** 2026-10-29 10:32:39

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON	**ID:** CC 1082124316	**FECHA DE NACIMIENTO:** 2004-04-22
EDAD:22 Años 6 Meses7 Días	**GENERO:** FEMENINO	**ESTADO CIVIL:** SOLTERO
TEL: 3208520289	**DIRECCIÓN:** GUADALUPE	**LUGAR DE RESIDENCIA:** PITALITO (HUILA)
EMPRESA:	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:**

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

EXÁMENES REALIZADOS

☐	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☐	LABORATORIO	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLÓGICA
☐	VISOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	RX TÓRAX AP Y LATERAL

OTRO
EMO INGRESO INDEPENDIENTE ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

CARGO: OTRO

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☐	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☑	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☑	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☑	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☑	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
☑	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☑	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☑	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**

Yo, MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON identificado con **CC** 1082124316 autorizo a LA MARÍA SALUD INTEGRAL IPS SAS, a realizar en mí Examen Médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) Doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a LA MARÍA SALUD INTEGRAL IPS SAS para que suministre a las personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente, manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con mi firma manifiesto que he sido informado por LA MARÍA SALUD INTEGRAL IPS SAS al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
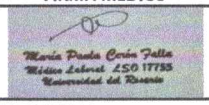	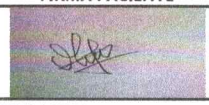
Profesional: MARIA PAULA CERON FALLA **CC:**1083914390 **Esp:** MEDICINA DEL TRABAJO **RM:** 1083914390 **PRM:** RESOLUCION 17755 DE 20/05/2024	**Nombre:** MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON **CC:**1082124316

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE **NIT:891.180.177-9**	**CODIGO: SHTM** **VERSION: 1**
	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL	**VIGENCIA: 25-08-2016**

PAZ Y SALVO_202600528

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA - TESORERA MUNICIPAL DE GUADALUPE – HUILA

HACE CONSTAR:

Que: **MARIA JOSE MUÑOZ IBAGON C.C 1082124316** se encuentra a **PAZ Y SALVO** a la fecha por todo concepto con el Tesoro Municipal.

Válido hasta el 31 de DICIEMBRE 2026.

Dado en Guadalupe a los 31 días del mes OCTUBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)

YANDRY CAROLINA HERNANDEZ OSPINA
Secretaria de Hacienda Y Tesorera